



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/865
19 de diciembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 153 del programa

ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL SUDAN

Informe de la Segunda Comisión

Relatora: Sra. Martha DUEÑAS de WHIST (Ecuador)

I. INTRODUCCION

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1989, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en su programa el tema titulado "Asistencia de emergencia al Sudán" y asignarlo a la Segunda Comisión.
2. La Segunda Comisión examinó el tema, como parte del tema 12, junto con la cuestión del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales, así como los temas 25 y 88, en sus sesiones 20a. a 50a., celebradas los días 25 de octubre y 15 de diciembre de 1989. En las actas resumidas pertinentes aparece una reseña del debate general de la Comisión sobre el tema (véase A/C.2/44/SR.20 y 50). También cabe señalar el debate general que la Comisión celebró entre sus sesiones segunda y décima, que tuvieron lugar los días 2 a 6 y 9 de octubre (A/C.2/44/SR.2 a 10).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

A/44/3	Informe del Consejo Económico y Social, cap. VIII 1/
A/44/571 y Corr.1	Informe del Secretario General sobre la asistencia de emergencia al Sudán
4. En la 20a. sesión, celebrada el 25 de octubre, el Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria hizo una declaración introductoria (véase A/C.2/44/SR.20).

1/ Se publicará como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/44/3/Rev.1).

II. EXAMEN DE PROPUESTAS

5. En su 50a. sesión, celebrada el 15 de diciembre, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que tomara nota del informe del Secretario General sobre la asistencia de emergencia al Sudán (A/44/571 y Corr.1) (véase el párrafo 6 infra).

III. RECOMENDACION DE LA SEGUNDA COMISION

6. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe del Secretario General sobre la asistencia de emergencia al Sudán

La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General sobre la asistencia de emergencia al Sudán 2/.
